

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año V.—Número 1.214.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Martes 11 de Marzo de 1873.

ASAMBLEA NACIONAL.

PRESIDENCIA DEL SR. VICEPRESIDENTE MARQUÉS DE PERALES.

Extracto de la sesión del día 10 de marzo de 1873.

Abierta la sesión a las tres y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobado.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Siento distraer la atención de la Cámara en estos momentos; pero como voy a abogar por clases desvalidas, espero que se me dispensará. Hace doce días que el señor presidente del Poder ejecutivo prometió publicar en la Gaceta las disposiciones oportunas para que el clero y demás clases injuradas se restablezcan en todos sus derechos, como se hizo con los militares que no habían prestado juramento. Desde entonces estoy recibiendo diariamente comunicaciones de interesados en que se den esos decretos, y no puedo contestarles de otro modo que rogando al Gobierno, en primer lugar, que piense en publicar pronto esos decretos en la Gaceta, y a fin de que desaparezcan para esas clases los efectos de la injuramentación, y en segundo, que se sirva decirnos si la desaparición de esos efectos será tal que aquellos que han perdido puestos inamovibles, como los catedráticos que habían ganado sus cátedras por oposición, y los pertenecientes a las clases de magistrados, vuelvan a ocupar sus puestos, ó al menos las primeras vacantes análogas.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Voy a ser muy breve al contestar al Sr. Jove y Hevia. De hecho han desaparecido los efectos que por virtud de disposiciones anteriores, dictadas en un régimen cuyos principios eran distintos de aquellos que son compatibles con la República, habían hecho que muchos dignos funcionarios fueran separados de sus cargos por no haber prestado juramento; y si no han dictado los decretos correspondientes, ha sido por efecto de la crisis que ha venido trabajando al Gobierno estos días; pero está seguro S. S. que se dictarán en breve.

Ha hecho también S. S. la pregunta de si los magistrados y catedráticos separados volverán a ocupar sus puestos, y a esto debo manifestar que, hallándose dadas esas plazas en virtud de disposiciones legales, y las de catedráticos provistas por oposición, es de todo punto imposible que los separados vuelvan a ocupar sus puestos como desea S. S., con el carácter activo, y lo único de que puede responder el Gobierno es que para ellos, lo mismo que para los demás, desaparecerán los efectos de la injuramentación.

El Sr. GARCÍA SAN MIGUEL: Voy a dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernación y otra al Gobierno, toda vez que el señor ministro de la Guerra, a quien debía hacerla, no tiene asiento en la Cámara. Se refieren tal vez con grande exageración los acontecimientos que se dice han tenido lugar estos días en Barcelona, é interesa a la tranquilidad pública que la Asamblea tenga noticia de ellos; por eso yo me permito preguntar al señor ministro de la Gobernación: primero, si tiene algún inconveniente en manifestarnos lo que allí ha habido; segundo, si los acontecimientos que se dice han obligado a salir al señor presidente del poder ejecutivo para Barcelona, son de tal naturaleza que merecen ese sacrificio, y si en ese caso cuenta allí con influencia moral bastante, y si no con la material necesaria para poder dominar la insurrección y hacer que todos los españoles obedezcan a la Asamblea nacional y al Gobierno por ella nombrado.

La pregunta que tenía que dirigir al señor ministro de la Guerra, y que dirijo al Gobierno, es la siguiente:

«Es cierto, como han dicho algunos periódicos, que el general Contreras, apenas se encargó del mando de Cataluña, leyó ó hizo leer desde el balcón de la diputación provincial una proclama publicada por él en la época en que trataba de insurreccionar algunos pueblos de Andalucía, prometiendo a los soldados la licencia absoluta apenas se proclamara la República? Porque si esto es cierto, no tienen nada de extraño algunos de los sucesos que allí hayan ocurrido. Además, debo preguntar al Gobierno si está dispuesto a mantener la

disciplina militar, haciendo obedecer lo mismo a los jefes que faltan a su deber que a los soldados y oficiales que abandonan sus filas; y si, por último, está resuelto a hacer que los soldados y oficiales a quienes se ha dado la licencia absoluta, vuelvan a las filas del ejército a cumplir con su deber.

El señor ministro de la GOBERNACION (presidente interino del Poder ejecutivo): La ciudad de Barcelona viene perturbada hace algún tiempo, y la perturbación empezó a la salida del general Gaminde. Corrieron allí voces de que había planes reaccionarios, y que de esos planes eran autores ciertos jefes del ejército; introdujese la alarma en la población, y hubo entonces un batallón que se apresuró a ponerse a las órdenes de la diputación provincial para defender la República. La conducta seguida por ese batallón fué imitada sucesivamente por todos los demás del ejército que componían la guarnición de aquella importante ciudad. Gracias a los esfuerzos de la diputación provincial, pudo contenerse la insubordinación de aquel ejército. Las cosas, sin embargo, no han seguido tan tranquilas como era de desear.

Ayer hubo en Barcelona temores de que se alterase gravemente el orden, y las noticias que recibió el Gobierno al principio, eran a no dudarlo, alarmantes; pero después, gracias a los efectos de la persuasión, y a los medios que pudo poner en juego el Gobierno y al anuncio de que salía para Barcelona el señor presidente del Poder ejecutivo, el orden no sufrió la alteración que se temía; así es que ayer tardé se había restablecido por completo la tranquilidad, sin que se hubiese cometido desmán de ningún género.

El Sr. San Miguel preguntaba si teníamos conocimiento de cierta proclama del señor general Contreras, que decía haberse leído desde los balcones del palacio de la diputación provincial, en la que se prometía al ejército la licencia absoluta, y a esto debo manifestar que el Gobierno no tiene noticia de semejante proclama, y aun se atreve a negar que haya sido leída por el señor general Contreras.

Nos preguntaba también S. S. si estábamos dispuestos a conservar la disciplina en el ejército. Esta pregunta se nos ha hecho repetidas veces, y hemos contestado que estamos resueltos a hacer que todas las clases sociales cumplan con su deber y obedezcan las leyes, haciendo que los que salgan de la ley sufran el castigo marcado por el Código, ó por la Ordenanza, si pertenecen al ejército.

Hay, sin embargo, que tener en cuenta el estado de perturbación en que naturalmente se encuentra un país cuando pasa de un sistema a otro, y no es lo que sucede lo que debe extrañarnos, sino el que hayan dejado de tener lugar ciertos acontecimientos que hemos visto surgir en cambios de política de menor trascendencia que el que hemos sufrido aquí hace pocos días.

De todos modos, el Sr. García San Miguel puede estar seguro de que el Poder ejecutivo hará todo lo posible para que se sometan a las leyes, y de ellas no se salga ninguna clase social, ninguna institución.

El Sr. SUÑER Y CAPDEVILA: Yo no sé a qué clase de efectos se refería el Sr. Jove y Hevia cuando ha dirigido su pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia. Tampoco he comprendido en qué sentido la ha contestado el señor ministro: para mí, ni en la pregunta ni en la respuesta ha habido bastante claridad, y voy a ver si soy todo lo claro que se necesita. Estamos en plena guerra civil, iniciada y sostenida principalmente por el clero católico español. Yo he preguntado al señor ministro de Gracia y Justicia y al Gobierno de la República, si hoy que estamos en pleno derecho, en plena libertad, en plena legalidad y en plena justicia, el Gobierno va a consentir y vamos a consentir nosotros que se siga subvencionando a ese clero, para que esas grandes riquezas que nosotros le entregamos sirvan para sostener la guerra civil.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Yo creía que la contestación que había dado al Sr. Jove era bastante clara para que el señor Suñer entendiese el sentido de las palabras que he pronunciado. Nosotros, tratándose de ciudadanos españoles, cualesquiera que sean sus intereses y sus ideas, y aun cuando estas pugnen con la civilización moderna y con el más

puro sentimiento de la patria, no hemos de hacer ninguna distinción entre juramentados é injuramentados.

Para nosotros no hay más que ciudadanos españoles, que deben el mismo respeto a la ley; y entiendo que no por fórmulas que en otro tiempo pudieron tener algún valor, se ha de cumplir más estrictamente el deber ni ha de alcanzarse más alto imperio el derecho, ni necesitamos mantener el juramento para confiar en que todos habrán de cumplir religiosamente sus deberes y sus derechos.

Pero si no hemos de hacer semejante distinción, ¿podemos por ventura, supuestas las tristes circunstancias en que hemos venido a heredar las consecuencias del antiguo régimen, dar efecto retroactivo a ese decreto, suprimiendo las consecuencias del juramento, cuando no hay medios en el país, ni la penuria del Tesoro lo consiente, ni otros altos intereses lo autorizan?

Cuando por virtud del cumplimiento de anteriores disposiciones legales se ha venido a ocupar puestos oficiales por haber sido sustituidos por otros funcionarios, ¿podemos volver los cesantes a la situación activa, violando otro derecho no menos sagrado que el amparo de la ley ha nacido?

Por lo demás, no crea el Sr. Suñer que nosotros hayamos de contradecir aquí las doctrinas que hemos sustentado desde aquellos bancos. Hemos proclamado la independencia de la Iglesia; no queremos devolver nunca mal por mal, y hemos de dar a la Iglesia la independencia y la libertad que no ha podido tener nunca con aquel nefando contubernio entre la Iglesia y el Estado, fraguado para consagrar las cadenas de la tierra. Nosotros hemos de mostrar a la Iglesia que aun cuando no proclamamos la caridad, por principios impuestos por una revelación por sobrenatural tenida, sabemos abrigar sentimientos tan puros como los que en esa palabra de caridad pudieran encerrarse.

Nosotros hemos de dispensar a la Iglesia, no solo justicia, sino cuantos favores quepan dentro de la justicia misma. Y aunque ciertamente no sirven ya esas instituciones para guiar a los pueblos por el camino del progreso, aunque se ha escapado la cura de las almas de la Iglesia católica, como se ha escapado de toda religión positiva, para que la ejeza prácticamente la conciencia ilustrada por la razón humana y por los principios fundamentales y eternos de la verdad, del bien y de la justicia, nosotros la hemos de dejar amplia esfera para que dentro del derecho que a todos los ciudadanos ampara, restaure si le es posible el imperio que en mi opinión ha perdido definitivamente sobre las almas.

No es ciertamente la doctrina de paz y salvación la que hoy se predica, sino el fanatismo religioso; pues bien: hasta ese fanatismo hemos de respetar, mientras que no exceda los límites del legítimo imperio de la ley. Pero el Gobierno no puede hacer nada por realizar los principios que la ciencia ha consagrado por bien de la sociedad, por bien de la Iglesia, por respeto al mismo espíritu religioso. Esto no es ya del ministerio de una ley, sino de unas Cortes Constituyentes, llamadas a reformar el art. 21 de la Constitución del Estado. Yo me ocupo en preparar lo necesario para realizar la ansiada independencia de la Iglesia y del Estado, a fin de que en adelante no sea la Iglesia un obstáculo a la libre realización del progreso humano, y tendría la más alta de las honras en poder decir a la Iglesia cuando llegue el caso: «Eres definitivamente libre; se acabó para siempre el imperio de las regalias que tanto has condenado, y que sin embargo conservabas a trueque de un pedazo de pan.»

Esté, pues, tranquilo el Sr. Suñer. No podrá vivir la República sin que sea un hecho la independencia de la Iglesia y del Estado, y sean igualmente respetadas todas las creencias y todas las comuniones religiosas, sin que llegue, en fin, el día feliz en que puedan redactarse las leyes sin invocar el espíritu de ninguna religión positiva, que hasta ahora más han servido para dividir que para unir a los hombres.

El Sr. GARCÍA SAN MIGUEL: ¿Sabe el señor ministro de la Gobernación si es cierto que el Sr. Lostos, en nombre del señor general Contreras, por impedirle a este su salud, fué el que leyó desde los balcones de la diputación la proclama de dicho general, que ha sido publi-

cada en los diarios de Barcelona y reproducida en los de Madrid? En el caso de que no lo sepamos de que lo dude, ¿ha tomado las noticias oficiales necesarias para cerciorarse? Tiene inconveniente el Gobierno en traer los despachos dirigidos a las autoridades de Barcelona, como todos los que se encaminen a averiguar el hecho? ¿Sabe el señor ministro de la Gobernación si la diputación de Málaga ha licenciado a varios soldados de aquella guarnición? En este caso, ¿ha tomado las medidas convenientes para que esos soldados vuelvan a las filas, así como los oficiales a quienes se dió la licencia absoluta?

El señor presidente interino del PODER EJECUTIVO (Pi y Margall): El Gobierno no tiene noticia de los hechos a que se refiere el señor García San Miguel; cuando los conozca podrá hablar con todo conocimiento de causa.

El Sr. MACÍAS ACOSTA: Quisiera que el señor presidente interino del Poder ejecutivo fuera la bondad de manifestarnos las providencias que tomó el señor general Córdoba, ministro de la Guerra en el anterior Gabinete, cuando tuvo conocimiento de la lectura de la proclama que dió el general Contreras en Córdoba, a cuyo hecho se ha referido el Sr. San Miguel, pues si en eso hubo falta, al Gobierno que era entonces correspondía corregirla.

Ha sentido como principio el señor ministro de Gracia y Justicia que las leyes no tienen efecto retroactivo, refiriéndose al abono de sueldo a los empleados de cualquiera esfera que dejaron de serlo por no haber jurado la Constitución y al rey. Pues bien, parece que al general Contreras se le ha devuelto su empleo en el ejército como a los demás militares y empleados civiles que por esa causa fueron separados, y yo pregunto, ¿es cierto que al general Contreras se le han abonado los sueldos correspondientes al tiempo en que no fué general del ejército? Y si es así, ¿está dispuesto el Gobierno a hacer que se devuelvan igualmente a los demás generales y empleados civiles, midiéndoles con el mismo rasero que al general Contreras?

El señor presidente interino del PODER EJECUTIVO (Pi y Margall): Respecto a la primera pregunta del Sr. Acosta, ya he dicho que ignoro por completo que se haya leído la proclama a que alude S. S., y por consiguiente, tampoco puedo saber lo que hizo el general Córdoba.

Por lo que hace al abono de los haberes devengados por el general Contreras en el tiempo que dejó de ser general, no se halla presente el señor ministro de la Guerra que es quien con antecedentes y datos podría contestar a S. S., y yo únicamente puedo asegurarle que si en efecto se hubiesen pagado, el Gobierno estará dispuesto a pagarlos del mismo modo a los demás generales que estuvieran en el mismo caso.

El Sr. ZUGASTI: Deseo saber si el señor ministro de la Gobernación está dispuesto a cumplir las palabras del señor presidente del Poder ejecutivo de que se respetaría a los ayuntamientos elegidos por sufragio universal, pues en algunos pueblos han sido destituidos, hallándose en este caso el de Guijo de Galisteo, en la provincia de Cáceres. ¿Está S. S. dispuesto a hacer que se repongan inmediatamente?

Al señor ministro de Gracia y Justicia también tengo que preguntar si está S. S. dispuesto a dar órdenes terminantes a los presidentes de las audiencias para la reposición inmediata de los jueces y fiscales municipales que han sido destituidos, poniendo de su parte todo lo necesario para que el Gobierno sea respetado de grado ó por fuerza.

El señor presidente interino del PODER EJECUTIVO (Pi y Margall): No creo que haya derecho para quejarse de la conducta del Gobierno acerca de los ayuntamientos, cuando es sabido que uno de los primeros actos del ministro de la Gobernación fué mandar disolver las juntas revolucionarias y reponer los ayuntamientos destituidos. Si después algunos gobernadores han suspendido ayuntamientos, el ministro les ha exigido que den cuenta de la razón que hayan tenido, a fin de saber si la suspensión ha sido con arreglo a la ley; pues tiene a todos ordenado que no suspendan a ninguno como no sea dentro de la ley municipal.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA:

No solo está el Gobierno dispuesto a dar las órdenes para que los funcionarios del poder judicial sean repuestos, sino que los ha dado ya y se están cumpliendo. Si en algún punto no se han cumplido, habrá sido recientemente, y de ello no tiene el Gobierno noticia.

El señor ministro de ULTRAMAR: Voy a leer los partes telegráficos que el Gobierno acaba de recibir de la leal isla de Puerto-Rico. «Habana, 6 marzo.—Al ministro de Ultramar, Madrid. El capitán general de Puerto-Rico.—He recibido el telegrama cifrado de V. E., del que quedo enterado; reunida anoche la junta de autoridades, y hoy diputación provincial de esta Antilla, se ordenó por unanimidad reconocer, acatar y obedecer al Gobierno que la nación, en uso de su soberanía, ha proclamado, y mantener a toda costa la integridad del territorio y el orden público, esperando los decretos y leyes que promulguen las Cortes y el Gobierno de la nación para obedecerlas y cumplirlas, sin variar entretanto, y hasta recibir las, el régimen existente. Las fuerzas de todas clases é institutos armados de este ejército se adhieren también a dicho acuerdo, y serán segura garantía del orden é integridad. La tranquilidad es completa en esta isla.—Martínez.—Ceballos.»

«Habana 6 marzo.—Ministro de Ultramar, Madrid.—La diputación provincial de Puerto-Rico, salda respetuosamente Asamblea nacional, Gobierno republicano. Ofrece adhesión, acatamiento, cooperación, conservación, integridad, orden, aguarando justas exposiciones soberanía nacional para hacer ventura esta isla.—Martínez.—Puerto-Rico 28 febrero.—Ceballos.»

Estos son los últimos partes que se han recibido con posterioridad al feliz arribo a aquella isla del general Sr. Martínez Plowes, y su fecha demuestra evidentemente que los telegramas particulares con fecha anterior, en los cuales se suponían alteraciones del orden público en Arecibo, eran de todo punto falsos, por lo cual ruego a la Asamblea y a todos que oigan con mucha prevención cualesquiera otras noticias que se divulguen que no sean oficiales.

Se entró en el orden del día, poniéndose a discusión el voto particular del Sr. Primo de Rivera sobre suspensión de sesiones.

Empezó el debate de los artículos, siendo aprobado el 1.º Apoyó una enmienda al 2.º el Sr. Acosta, que fué admitida con ciertas reservas. Leyóse otra del Sr. Zorrilla (D. Francisco) al art. 3.º, siendo desechada; otra del Sr. Ramos Calderón, que fué admitida; otra del señor Valera, que no fué tomada en consideración. Contra el art. 3.º usaron de la palabra los señores Coronel y Ortiz, San Miguel y Gamazo, y en pró los Sres. Primo y Santamaría, procediéndose a votar nominalmente la forma en que el art. 3.º debía ser votado, si por partes ó en totalidad.

Acordado lo último, se aprobó el art. 3.º con la enmienda por 86 votos contra 33, y se levantó la sesión.

SECCION POLITICA.

NO HAY REDENCION.

La sesión del sábado de la Asamblea nacional, es acaso la más notable que registrarán nuestros fastos parlamentarios, no sólo por las declaraciones que en ella se hicieron, sino también por los acuerdos que se tomaron y las consecuencias que todo esto ha de producir irremisiblemente.

«La bandera radical, los cartagineses de la revolución, y a su cabeza el funestísimo Sr. Martos, murieron en esa célebre sesión, no como mueren los partidos dignos y que subieran al poder en alas de su patriotismo y de sus principios, sino como mueren los traidores; como mueren los que engañaran a un pueblo generoso;

al aragonés; otro doradito semejante al Madera, al Marsala, y otro blanco que pecaba por flojo; los georgianos no tienen vino añejo, y la embriaguez no produce, según testimonio respetable, las enfermedades que causa en los pueblos occidentales. Las uvas moscatelas eran buenas, pero dulzaronas. Las frutas, la verdura y las hortalizas exquisitas, porque en el Cáucaso domina el régimen vegetal, pero por los montones de melones y sandías parecía que la plaza de la Cebada de Madrid se había trasladado a las galerías políticas de Moscú.

3.º Reino animal.—La Fauna se presentó tan completa como la flora y la flora. La etnografía de una población, tan varia como lo es la del Cáucaso, salida del Asia y entrada en Europa, no destruyó el crédito de que justamente gozan los zoólogos de aquel territorio. Había una colección riquísima de cráneos, ejemplares característicos, y con las correspondientes secciones: horizontal y vertical, y además los cuadros somatológicos, formados con los datos recogidos en las autopsias de los cadáveres, establecidas por la ley, y comprendían las casillas siguientes: estatura, circunferencia de la cabeza, ancho del pecho, distancia de los hombros, anchura de las caderas, longitud de las extremidades, peso del cerebro, longitud del intestino, dolencias y lesiones. Aprecia también la estadística de los niños, porque se observa directamente la proporción de los nacidos, el desarrollo de los músculos, y el de los órganos de la respiración, para lo cual se determinan la esta-

El pabellón núm. 25, cuya fachada era copia fiel de una escuela de Samarcanda, y por consiguiente, de estilo oriental, comprendía las producciones del Turquestan, país de la Gran Tartaria, que confina por el N. con el río Jamba y los montes de las Águilas; por el E. con la Calmuquia, por el S. con el Lovaren y la gran Bucaria, y por el O. con el Caspio.

La Junta directiva, al construir este pabellón, se había propuesto dar a conocer al público la situación económica y social de la nueva provincia, y al impulso de aquel centro se debe el estudio que de la economía rural y de la industria se hizo para exponer sus resultados en las orillas del Moscú.

El pabellón estaba dividido en tres secciones: I. Geografía; II. Historia natural; y III. Antropología.

en el mismo y andan de aquí para allí los exploradores, sobre todo los rusos y los húngaros.

4.º Industria.—El Cáucaso duerme aún el sueño del período agrícola. El lujo y el ensañe de las necesidades provocaron el desarrollo industrial. El consumo es pequeño, la mano de obra es cara, y los almacenes están llenos de mercaderías rusas y persas.

Los tejidos de algodón son inferiores. El paño burdo llamado burca, da nombre a los montañeses del Daguestan y a los de los Andes. La seda alimenta 2.000 telares en Quemaca. La tapicería resume en Asia todo el lujo de Occidente; y en este ramo, las producciones de Caba emulan con las de Persia. El oficio de armero está adelantado; es el fiel compañero de la libertad anárquica: cuando la ley no tiene fuerza todo el mundo se arma para la propia defensa. Hay formas originales y mielados de gusto; los tártaros y los cumucios dan excelente temple a los puñales, y estos son tan grandes, que muchas tribus del Daguestan los usan en vez de sables. Había además las descripciones de tenerías, sierras mecánicas, fabrica de cristales y de un ingenio de azúcar; prodromos de la era industrial que, según todas las probabilidades, la Providencia tiene reservada para aquellos países. ¿Por qué no?

5.º Arte.—Se presentaron los materiales necesarios para dar a conocer el estilo georgiano, compuesto de reminiscencias griegas y armenias. Los edificios suben al siglo v; en la segunda mitad del siguiente algunos padres de Siria fundaron iglesias y monasterios en lo interior, mien-

tura, el peso, la fuerza de los riñones, la circunferencia del pecho, la distancia de los hombros, la circunferencia de la cabeza, y la longitud de las extremidades. Con estos datos se ha trazado la carta etnológica del Cáucaso, y por medio de rayitas, ora horizontales, ora verticales, se distinguen perfectamente las diferencias.

La cría de los ganados es importante en el Cáucaso.

Son célebres las reganadas de Carabá y de los Curdos; los caballos del Erivan y los de Carabá son duros é infatigables; esta granjería prospera en el Cáucaso, porque es sabido que depende más de la naturaleza del suelo que del cultivo.

Con los adelantos del último ha progresado la cría del ganado vacuno; este es pequeño, pero alimenta un comercio activo con los bajalotes limítrofes de Turquía; la carne de vaca y la de ternera son de inferior calidad; el ganado está barato, porque dependiente del precio de la leche y este de la densidad de la población; la vaca lechera que rinde 340 francos en Lombardía y 220 en Inglaterra, da únicamente 40 en Galtitz y 25 en Rusia.

El ganado lanar, que también sigue el curso ascendente del cultivo agrario, estuvo perfectamente representado en la Exposición de Moscú; los montañeses fabrican paño ordinario; que es la Providencia de las regiones frías. La carne de carnero es buena; parece mancha, y es la que surte a la demanda general.

Se crían muchos búfalos para labor y carrete

mo mueren los que mataron a una di-
 astia débil y confiada; como mueren, en
 n, los que todo lo han corrompido, y
 s que todo lo han aniquilado.
 Murieron cobardemente confesando sus
 erfidias y pronunciando con vergonzoso
 cente el *mea culpa* del delincuente.
 Murieron al terminar el careo que unos
 otros culpables tuvieron a la faz del
 aís, y en cuyo acto unos a otros se apos-
 rofaron y acriminaron.
 Murieron sin excitar siquiera en el pú-
 blico que les escuchaba, y que presen-
 iaba con asco sus miserias, ni un sen-
 imiento de lástima, sino que por el
 ontrario, los discursos de esos *cartagi-
 nes* llevaron la indignación al ánimo de
 os concurrentes, que jamás han presen-
 iado un espectáculo tan degradante como
 el que diera esa bandera, ni una espia-
 ción más justa y terrible.
 Desde ese momento, los *cartagineses de
 la revolución* han muerto para no resucitar
 jamás, y si no se quiere que su putre-
 facta cadáver llene de miasmas la atmós-
 fera política que respiramos, preciso será
 enterrarlo inmediatamente en el cemen-
 terio de los parricidas, y no quedarán mal-
 honrados los que desgarraron el seno de
 su patria destruyendo su Constitución,
 matando su nueva dinastía, desorganiza-
 ndo su ejército, aniquilando su Ha-
 cienda, convirtiendo el mercado público
 en caja de sus operaciones, y, por último,
 entregando traidoramente la institución
 monárquica a los asombrados republica-
 nos, que ni aun soñar podían en tan in-
 esperado triunfo.
 No; los *cartagineses de la revolución* y
 los parricidas de la obra de Setiembre, es
 imposible que puedan alcanzar redención
 en el porvenir, yendo entretanto al limbo
 de un olvido pasajero a purgar sus enor-
 mes pecados; la justicia de la conciencia
 pública los condena desde luego a su com-
 pleta destrucción, arrojándolos en el in-
 fierno de sus ambiciones, de su codicia y
 de sus liviandades.
 Este es su fin; este es su destino, y no
 pueden ni deben esperar otra cosa.
 Su mismo jefe, el Sr. Martos, el alma
 de su política y de su conducta; ese jefe
 que utilizó como un instrumento vil al
 Sr. Ruiz Zorrilla y se aprovechó de la po-
 pularidad de este para empequeñecer
 también la figura del Sr. Rivero y mar-
 tarlo en el conciliábulo de una tertulia;
 ese jefe ha confesado en pleno Parla-
 mento lo que nosotros tantas veces habia-
 mos denunciado al país, que han venido
 de traición en traición hasta conseguir
 la proclamación de la República, a que
 ellos aspiraban, pero que no era la Re-
 pública de los republicanos.
 Por eso no pueden esperar otro fin que
 el que siempre guarda la Providencia a
 los traidores.
 Una muerte ignominiosa y el desprecio
 universal.

SITUACIÓN DEL EJÉRCITO.

Las noticias de Barcelona y de Málaga son en extremo sensibles, al contemplan-

el aspecto de algunos soldados españoles en las circunstancias que atravesamos.
 Rotos los diques de la subordinación en el primer punto, desarmada y disuelta la guarnición de Málaga, la espantosa idea de la anarquía asoma su cabeza desmelenada, como presagio de grandes tumultos.
 Quisiéramos que el valiente y sufrido soldado se inspirase en estos momentos en el patriotismo y honradez militar que se necesitan para salvar la propiedad y el sosiego de la familia; quisiéramos que los oficiales todos comunicasen esos grandes actos de que debe estar poseído el que dirige tropas, en tiempos difíciles y al frente del enemigo; quisiéramos, en fin, que la subordinación, la disciplina y la perseverancia de que tantos ejemplos cuenta la historia de nuestro ejército, sea hoy una verdad y una nueva muestra para las edades venideras.
 Desde los tiempos de Roma las tropas regladas han sido el apoyo y confianza de sus conciudadanos y de sus Gobiernos constituidos. Los motivos de la fuerza armada han llevado a las naciones al desquiciamiento, a la prostración y a la muerte.
 La guerra de la Vendée, que tiene analogía con lo que estamos pasando, nos proporciona lecciones de ayer acerca de los resultados funestos de la falta de disciplina, y los arroyos de sangre que encharcaron las riberas del Loire, no desaparecen para la historia de la nación vecina. Allí se hicieron esfuerzos valerosos por ambas partes contendientes; pero sacrificios dolorosos y víctimas inmoladas por la falta de respeto a los jefes militares, nos han transmitido una vez más la triste idea de lo que es capaz la indisciplina, aun en medio de rasgos de valor y de patriotismo. Como que es bastante probado, a costa de ríos de sangre, que sin disciplina no hay ejército posible.
 Al contrario, el hombre lleno de genio militar que consiga conducir tropas subordinadas, obtendrá siempre sucesos gloriosos, sea cualquiera el Gobierno a que obedezca, como en las Pirámides y en Eliópolis, mientras que con falta de disciplina y de oficiales bien poseídos de sus deberes, vienen días de luto para las banderas de un ejército, como sucedió a los batallones de Orleans en 1792, en Chatillon, tirada la piedra de la indisciplina en Niort y en Poitiers.
 La obediencia pasiva de un militar, constituye la fuerza y los rasgos de abnegación que forman la gloria de las naciones. La obediencia y el amor y confianza del soldado hacia sus jefes, forman cuadros tan poderosos e inaccesibles como los de Alba de Tormes; fortifica los ánimos para defensas tan inmortales como las de Gerona, Zaragoza y el Callao de Lima; convierte en héroes a los soldados en medio del desencadenamiento de las tempestades, como en Bilbao; pero la falta de obediencia, la indisciplina y los actos tumultuosos, solo pueden ocasionar deshonra y desdichas.
 Cuando los ciudadanos ven garantidas la propiedad, las personas y el orden, contemplando al soldado como centinela avanzado de estos intereses, el militar es justamente apreciado, atendido y considerado como el guardador de la salud de la patria; y cuando, por la inversa, el soldado falta a los preceptos de sus ordenanzas, cuando, como los torrentes, se pronuncia contra el orden regular que los encauza, contra las márgenes que los contiene en sus desbordamientos, entonces la sociedad se conmueve, y preparan-

do su domicilio contra toda inundación, se arma, se asocia, se apresta en contra de toda idea de disolución y de naufragio.
 Tal ha sido siempre la historia de los pueblos y del elemento militar, y nosotros, que en las guerras que hemos sostenido en el siglo presente solo hemos tenido ocasión de escribir páginas gloriosas, empujados por los triunfos y de los reveses, dando a nuestros bravos soldados la honra que siempre les cupo en la fortuna variada que ofrece la faz de las campañas, no queremos recordar siquiera que pueden sobrevenir acontecimientos tan espantosos como los de Miranda de Ebro y Pamplona en desagravio de la ruptura de las filas del ejército para destruir uno a uno los lazos de la sociedad y de la disciplina militar.
 Quiera el cielo que nuestros soldados del ejército de Cataluña se repongan ante las consideraciones que demandan sus deberes en circunstancias tan críticas por que estamos pasando, y que cuando regresen al hogar doméstico puedan decir a sus padres: hemos contribuido a salvar la sociedad, y de estos terrones de mis abuelos que nos ofrecen el pan de la paz y del reposo, yo he sido, padres queridos, un fiel, un honrado vigilante, guardando lejos de aquí los de otros ciudadanos honrados!
 La sesión de ayer comenzó con un diluvio de preguntas que consumieron la mayor parte de las horas de reglamento. Casi todas fueron relativas al estado de insubordinación del ejército y a la cuestión de orden público.
 El ministerio se limitó a contestar a todo el mundo que efectivamente la situación de Cataluña y de otros puntos era grave, y que tenía la esperanza de que todo llegaría a tranquilizarse, aunque no dijo cómo, ni por qué medios.
 Con motivo de una pregunta del señor Jové y Hévia sobre el pago del clero, el Sr. Salmeron pronunció un discurso, que fué muy aplaudido y anunció que la separación de la Iglesia y el Estado sería en breve un hecho.
 La discusión del voto particular del Sr. Primo de Rivera ofreció poco interés, aprobándose tres artículos después de un lánguido y desanimado debate.
 La Asamblea actual va a morir por consunción antes que la disuelva la ley, ó la fuerza, que todo es posible.
 El Sr. Martos no se dió a luz por el salón.
 ¿Cuanto va de ayer a hoy?
 Ayer tarde fué grande el movimiento que en los pasillos y en el salón de conferencias del Congreso se notaba con motivo de la renuncia hecha y presentada por el Sr. Martos de la Presidencia de la Asamblea; suceso previsto, pero que hasta después de consumado ninguno había pensado en el relevo del jefe del radicalismo.
 Las opiniones estaban divididas, y unos querían que no se le admitiera la renuncia, otros pretendían sustituirlo con el señor Rivero, no eran pocos los que para no profundizar el antagonismo que existe entre este hombre pontificio y el Sr. Martos, proponían al marqués de Perales, que no lo aceptaría; y más lógico en su conducta que todos los demás, el partido republicano se decidió desde luego por que no se procediera a la elección.
 Según se nos indica, no se dió cuenta ayer de la renuncia con la esperanza de hacer desistir al Sr. Martos de su propósito; pero nosotros creemos inútil esta

demora, si las palabras *vergüenza* y *dignidad* no carecen de sentido para la persona a quien se trata de favorecer.
 Háblase de probabilidades en favor de cierto cambio a quien no queremos nombrar, pero de cualquier modo, hoy por hoy, y hasta la hora en que escribimos estas líneas, nada se ha convenido por la mayoría, que pueda dar idea de quién sea su candidato para aquel puesto.
 Aquí, donde de un mes a esta parte todo es anómalo, todo bajas abdicaciones, todo pusilanimidad y desconcierto, la mayoría que quiere limpiarse revistiéndolo con carácter de patriotismo, haría bien en robustecer al Poder ejecutivo nombrando un presidente republicano.
 Así al menos lo creemos.
 La conducta del Sr. Martos en la sesión del sábado, tan duramente censurada por amigos y adversarios, está, según decé un periódico, íntimamente relacionada con la resolución del Sr. Rivero de no presidir gabinete si el actual dimitiese.
 El Sr. Martos, tan listo como se le supone, incurrió en una puerilidad creyendo haber convertido en instrumento al que a pesar de sus defectos, vale, moral y políticamente, mucho más que S. E.
 El general Pavia que al fin retiró su dimisión después de largas conferencias con el ministro de la Guerra y el presidente del Poder ejecutivo, recibió a la oficialidad de la guarnición, a quien encaró la necesidad de conservar a todo trance la disciplina en las filas. Para hoy había determinado pasar una revista en los cuarteles a todos los cuerpos que se encuentran en Madrid.
 Tarea muy difícil es la del presidente de la República, Sr. Figueras, en Barcelona, en el estado de agitación que habrá encontrado la capital del antiguo Principado, si ha de volver al seno del gabinete dejando restablecida allí la calma. Por un lado la diputación provincial, por otro las autoridades militares, la insubordinación de los tropas, los carlistas, forman un conjunto heterogéneo; por otro la idea de independencia de aquellas provincias, poco menos que proclamada, tiene en conmoción los ánimos de los revoltosos, y ha de ser causa de nuevos motines.
 ¿Quién tiene el prestigio y poder necesarios para encauzar tantos elementos desencadenados?
 La tropa seducida y apartada de sus oficiales, ha perdido por completo la obediencia, y casi en presencia del enemigo, el batallón cazadores de Manila se declara en rebelión.
 Los oficiales, en vista del aspecto de la tropa, no quieren servir en semejantes circunstancias; las facciones carlistas se alientan con tales sucesos, y el estado de Cataluña es, bien puede decirse sin rebozo, enteramente calamitoso.
 Al leer *La Imprenta*, periódico de Barcelona, correspondiente al sábado 8 y domingo 9 del actual, es imposible que ninguno que de español se precie, deje de sentir los tristes sucesos que relaciona, y no tema las funestas consecuencias que pueden venir de aquel laberinto de cosas.
 Suerte y no poca será para el Sr. Figueras si puede conjurar todo lo que amenaza.
 Aunque *La Esperanza* supone que las palabras del Sr. Castelar, de que el ele-

mento perturbador no está dentro de lo que se llaman instituciones democráticas, sino que viene de otras instituciones que se han creído único baluarte de la autoridad y del Gobierno, aludían al ejército; nosotros no podemos creer que el ministro de Estado tratase de encender más la tea de la discordia y la indignación en las filas de lo que en otro tiempo se llamó ejército español; pero es tan malo acostumbrarse a ciertas predicaciones que difícilmente se desechan.
 Vea el Sr. Castelar por qué hoy recordará con disgusto aquello de *guardias pretorianas* de la reacción y otras calificaciones por el estilo.
 El sugeto que por confundirle con Sallustius en Barcelona fué preso y amenazado por las turbas, era bastante conocido, y tan luego como identificado su persona ante el juez fué puesto en libertad.
 Lleno de disgusto por la sorpresa y malos tratamientos que recibió, ha hecho desaparecer la semejanza que tenía con el cabecilla carlista, quitándose el bigote. El *Diario de Barcelona* hace ver la inconveniencia de tales atropellos, y de convertir en víctima a un inocente, y mientras dá cuenta de este suceso, dá también la noticia de un robo efectuado en una casa de la calle de Cardeders, sin descubrirse quiénes son los criminales.
 En la plaza Nacional robaron a una criada el dinero que llevaba para encargos de su señora.
 ¿Cuánta miseria!
 Los diputados andaluces parece que han celebrado una reunion con el fin de que las provincias andaluzas se declaren en cantón independiente en el instante que Cataluña lo verifique; en cuyo caso también deberán abrir aquellas provincias sus puertos al comercio extranjero, de modo que los géneros catalanes quedarán postergados en la competencia que sufran.
 Pobre Cataluña si semejante cosa llegara a suceder; pues la práctica de su ideal federativo, sería la completa ruina de su industria y de su comercio.
 Parece mentira que hayan caído en tal delirio que haga a los catalanes desconocer por completo la razón y la verdad, y sobre todo cuáles son sus verdaderos intereses.
 El Sr. Chao, ministro de Fomento, ha restablecido, y mañana publicará la *Gaceta* un decreto confirmando la antigua plantilla de su ministerio, dejando sin efecto el monstruoso engendro de su antecesor.
 Dicha medida será incompleta si no se reparan también las injusticias cometidas, con una parte, aunque pequeña, del personal que se encuentra fuera de aquellas oficinas en las que entró por el sagrado derecho de la oposición.
 El general Nouvilas pide al Gobierno con toda urgencia cuatro millones de reales para pago de atenciones del ejército del Norte.
 De escasa fuerza se compone éste, pero sus gastos son enormes.
 Es uno de tantos favores como la situación debe a las locuras del radicalismo.
 Hablen hoy, si se atreven, censurando el bando de Amorevieta.
 Desde que los radicales declararon en uso de su soberanía que la forma de gobierno en España era la República, la

ria; los más buscados son los negros de la casta Arabás; su crin es ocupación de los árticos.
 La piel y el sebo son artículos de mucho tráfico; ambos importantísimos en el comercio de Rusia.
 El ganado moreno ya menguando; signo cierto de que progresa el cultivo agrario.
 A la gente del Cáucaso le gusta tener perros en las casas. Se presentaron unos lindísimos con el nombre de perros de Tiflis; son muy parecidos a los conejos de Escocia, pelo largo y blanco tachonado de amarillo; parece que aquellos son muy inteligentes y leales, y en Georgia se cree que no quedan degradados los perros por cortarse les la cola y las orejas.
 Hay mucha caza mayor; la cabra montés, *Capra Aegagrus*, la caucásica, *Capra caucasica*, especie establecida por Galdenstein, y la gamuza, se crían en las montañas; pero las producciones de las tres circulan por todo el país. El oso, el lobo, la liebre y el chacal, son calamidades de toda la tierra; el tigre no sale de las montañas del Taliche allá en la frontera de Persia. También vive confinado en una región del Cáucaso el bisonte, *Bos urus*, y el cual para evitar los ataques de los indígenas se ha refugiado a los valles más inaccesibles al hombre. Los paulars y los llanos tienen jabalíes, gamos, liebres y la antilopa de las estepas; *Antilope saiga* de Pallas ó *Capra tartarica* de Linneo; porque la gacela, la tibi de la Biblia, la *Capra gacela* de Linneo ó *Antilope dorcas* de Pallas, símbolo de belleza entre los poetas árabes, es allí adorno casero; que induda-

blemente agrada la elegancia del cuerpo y la hermosura de sus ojos.
 El pelicano es comunísimo en el litoral del Caspio, y también lo es el cisne; el negro y el blanco. El faisán colérico, apasionado en las pajarracas europeas, es el adorno de los bosques del Cáucaso; abundan las dos especies de Tetrao; urogallus y tetrax, y hay perdices, gamos, palos y muchas aves de paso; con la caza, las gallinas y capones nadie se muere de hambre en el Cáucaso si trabaja, y tiene, de consiguiente, dinero.
 Las pesquerías ocupan muchos brazos; algunas están arrendadas, y las hay que pagan 60,000 rublos al año. Se disminuye la pesca a causa de la navegación por vapor, y sobre esta materia se han hecho largas y concienzudas observaciones por los Sres. Bippen y Danileuski.
 La cría de las abejas es granjería común; porque a los chicos de los labradores les sabe a gloria un pedazo de pan y miel; así es que se van propagando con éxito satisfactorio los métodos modernos.
 La cría del gusano de seda existe en las montañas de la cordillera; tiene únicamente importancia en el Transcaucaso. Se dedican a este trabajo con señalada preferencia las provincias de Chequi y del Kirvan, pero la seda es de segunda y tercera calidad; la exportación llega a 30 ó 40,000 pudas, y el precio fluctúa entre 75 y 120 rublos.
 Aunque los partidarios de Broussais no están en boga, el comercio de sanguijuelas toma vuelo

189

I. Geografía. — Se aprovechó la conquista para hacer innumerables trabajos de geodesia y topografía.
 Mapa. — Todos los resultados de aquellas operaciones se han reunido en un gran mapa que estaba en la Exposición, del cual resulta:
 Kilómetros cuadrados. Habitantes.
 1. Provincia de Sir Daria: 32,430 162,725
 Tachquendo 74,430 103,191
 Aulicaia 74,430 103,191
 Disácho 71,580 180,000
 Casalio 99,920 61,700
 Perusqui 106,520 100,000
 Chochento 14,220 140,000
 Chenquento 118,230 117,665
 SUMA 612,330 865,461
 2. Provincia de Semirequesoes: 96,640 85,112
 Copal 70,900 172,370
 Isicul 33,270 53,325
 Sergiopol 61,750 72,182
 Tomao 78,540 93,048
 Lago de Usicul 16,490 0
 Lagos de Alapul, Ujal, y otros 2,310
 Casicul 2,310
 SUMA 375,500 496,937
 3. El Trástranchan 25,600 114,337
 4. Culducha 71,225 114,337
 TOTAL 650,050 1,466,735

192

188

putas. De las otras plantas tintóreas había buenas colecciones; azafrañ y añil, aunque el cultivo del último no ha dado hasta el día resultados positivos.
 Tampoco los ha dado la caña de azúcar, aun cuando al cultivo, emprendido cerca de Lencoran, en las playas del Caspio, no le ha faltado verano.
 Por el contrario, el tabaco, que muestra tendencias cosmopolitas, suministra 130,000 pudas al consumo, y como la gente de por allá es muy fumadora, había una buena colección de tabaco elaborado, boquillas y las famosas pipas orientales, principalmente la llamada narguilé en turco y kalia en persa; en la que se refresca el humo, pasando por agua antes de llegar a la boca. No existe en Rusia el monopolio del tabaco.
 En la estepa de Quizliar recojen alcázaras y alcázarones, porque allí abundan silvestres, y abastecen el país, alimentan aquellas producciones un tráfico exterior no despreciable.
 Abunda el vino en las regiones abrigadas del Cáucaso, y varían con las localidades los métodos de cultivo. La Mingrelia y la Inmercia las llevan de la manera que decía nuestro Herrera: unas son armadas en árboles, y estas no se crían bien sino en tierras húmedas y muy gruesas, como en la Lombardia y muchas partes de Italia; y otras semejantes. Cabecia produce anualmente unos 2,000,000 de vedros (0.123 hectolitro); Quizliar da unos 300,000. Había también colecciones de vino de Cabecia, bebida común en Tiflis; vino tinto, espeso, algo parecido

Tertulia de la calle de Carretas ha perdido su nombre, su influencia, y lo que es más, se encuentra la mayoría de sus socios...

En esa Tertulia anónima se presentó anoche una proposición pidiendo se convocara una junta general y en la que, la directiva de la Sociedad, dé explicaciones sobre los graves sucesos ocurridos en estos días...

Las personas a quienes estos caballeros sin nombre piden consejo y explicaciones, son: el Sr. Ruiz Zorrilla, presidente; los Sres. Martos, marqués de Perales, Rivero y Salmeron, vicepresidentes; vocales, los Sres. Becerra, Carmona, Beranger, Lagunero, Hidalgo, Somalo, Hidalgo Saavedra y Vicens.

La sola enunciaci6n de estos nombres, basta para que se forme idea del desconcierto que reina ya en aquella célebre Tertulia, que terminará por disolverse pronto, muy pronto.

Con la marcha del general Pieltain para la Habana, coincidirá el nombramiento del general Primo de Rivera para el cargo de director general de la Guardia civil.

En los momentos actuales parecemos acertada la eleccion.

Grandes, heroicos deben ser los esfuerzos hechos por los republicanos y autoridades militares de Málaga para conseguir inspirar á la soldadesca insurrecta sentimientos liberales y patrióticos, y conseguir que salga en persecucion de los facciosos y apoyen la autoridad del Gobierno.

Así nos lo anuncia El Imparcial, pero es demasiado consoladora la noticia para darle asenso, sin que haya sido antes confirmada oficialmente.

Nuestro colega el Jaque-Mate, en su número del 9, y en tres distintos sueltos, se ocupa de nuestro periódico y hace como que quiere contestar á otros dos en que hablabamos de ciertos párrafos y de un intencionado artículo de su número anterior.

Como al escribir no nos guía la pasion, ni el despecho, ni acostumbramos á faltar á nadie, insistimos en lo dicho anteriormente. El Jaque-Mate, al dar cuenta de un asesinato ordenado por un cabecilla carlista, añadia: Y luego habrá quien se queje de los asesinatos de Montilla! Si esto no es querer disculpar, ó cuando ménos atenuar aquellos crímenes, no sabemos lo que tal exclamacion significa.

Respecto á groserías, las dejamos para los que no sepan ser cultos, así como tampoco nos burlaremos de las víctimas, ni de las gentes de órden que, aterrorizadas por los excesos de la demagogia en varias poblaciones, tratan de defender mutuamente sus vidas é intereses, cuya resolucio6n deben continuar por más que el Jaque-Mate les dedique los siguientes versos:

Es muy fácil se tropiece, con quien de un soplamocos, le quite la carabina y se la rompa en los lomos.

Mófase nuestro colega del estilo que usamos para sustentar en el periódico nuestras doctrinas. Se ha dicho que el estilo es el hombre. Por esto LA INDEPENDENCIA que, con perdon del Jaque-Mate, no es periódico semi-conservador, sino totalmente conservador de la revolucio6n de setiembre, que algunos explotan, no calumnia ni comete groserías, ni ménos pertenece al gremio de pescadores de rio revuelto. Observa atentamente los males que á la patria afligen, aconseja la conservacion del órden, base de toda sociedad, y el respeto á la ley. Defiende la integridad del territorio español, la libertad en toda su pureza y el imperio de la recta justicia. Si hay periódicos que, usando otro estilo y otro lenguaje, deseen todo lo contrario que nosotros, no les envidiamos ni la pluma ni el lápiz.

Queda por hoy y para siempre contestado, con respecto á dichos sueltos, nuestro satírico colega.

Ha fallecido en esta capital, en breves momentos, el coronel graduado teniente coronel de artillería D. Juan Curtoy y Latorre, segundo jefe que fué de la maestranza de Sevilla hasta la separacion voluntaria del servicio de los dignos jefes y oficiales de este cuerpo, á consecuencia de la cuestion Hidalgo.

Lo mismo que el brigadier Camus á quien le afectó en gran manera esta cuestion y desenlace, el Sr. Curtoy, que profesaba un grande cariño al cuerpo á que pertenecia, ha succumbido de una congestio6n cerebral; y sus palabras, horas antes de espirar, en una reunion de amigos, fueron: que le causaba mucha satisfaccion ver á sus compañeros de corporacion agrupados, formando una especie de pila; que la historia haria justicia á sus nobles sentimientos, así como seria severa ante las deslealtades de sobrevivientes, por la conducta observada por el general Córdova.

Jóven aún el Sr. Curtoy, ofrecia muchas esperanzas á su patria.

Insertamos con preferencia á otros originales de gran interés la siguiente comunicacion de nuestro corresponsal de Barcelona, y sobre su contenido llamamos la atencion del Gobierno de la República; así como la de nuestros lectores. Dice así:

BARCELONA 8 de marzo de 1873.

Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Muy señor mio y apreciable amigo: Anteayer volvimos á tener uno de los días que tanto placen á los federales de esta. La diputacion y el ayuntamiento volvieron á ser soberanos, si es que, hablando en propiedad, hayan dejado de serlo desde el día 11 de febrero. Corrió la voz de que el Poder ejecutivo de la nacion habia tenido que dimitir y recobraba el mando el partido radical de la Asamblea, y enseguida la diputacion y el ayuntamiento se constituyeron en sesion, llamaron á sus guardias pretorianas de dentro y fuera de la ciudad, é hicieron tomar posiciones de combate para declararse en rebelion contra la Asamblea nacional, y proclamar el Estado catalán independiente si aquella no resolvía disolverse. A la una de la tarde la agitacion llegó á ser extrema: los tribunales y los establecimientos de instruccion pública suspendieron sus tareas: todo el mundo corria azorado, y la consternacion se apoderaba de la inmensa mayoría de los habitantes; temíase un golpe de funestimas consecuencias para la suerte de este país, ya tan comprometida por las terribles circunstancias en que se encuentra. Felizmente las cosas no pasaron más adelante; recibíéronse telegramas de los ministros de Gobernacion y Hacienda asegurando á sus correligionarios políticos que el Poder ejecutivo estaba firme y confiaba ganar todas las cuestiones que habia presentado á la decision de la Asamblea, y mediante esto la calma se restableció un poco, y hoy no se ven apenas señales de la tempestad que tan cerca estuvo de estallar aquel día.

Al ver ayer correr en armas á los federales y ocupar puntos estratégicos, no podiamos ménos de preguntarnos: ¿pero á quien van á librar batalla esa; gentes si no hay quien se les pueda oponer; si aquí ellos son los dueños de la situacion; si la Asamblea nacional no contará en todo caso con autoridades que la representen ni con soldados que la defiendan?... Cuanto se ha dicho de haberse restablecido la disciplina en el ejército, es falso. Por el contrario, el mal sigue en aumento y se ha propagado, como era de temer, á cuerpos que estaban distantes de Barcelona. Las mismas columnas de Arrando y Cabrinetty, que operaban la una en la provincia de Lérida y la otra en la de Gerona; aquellas columnas, que al mando de sus bizarros jefes se habian batido tan bien contra los carlistas, están poco ménos que disueltas por el virus roedor de la anarquía que lanzó al viento con nunca perdonable prevaricacion la diputacion provincial de Barcelona.

En vano esta corporacion ha procurado enmendar su horrible falta, poniendo luego algunos de sus individuos á la cabeza de las columnas, como para reemplazar á los naturales jefes, á quienes habia desautorizado; que esto no ha pasado de ser una parodia ridícula de los convencionales franceses. En vano el general Contreras ha abrazado á los sargentos y les ha ascendido, y luego, viendo la ineficacia de sus mimos, ha pateado y jurado furiosamente; que no es él, por su carácter y antecedentes, quien puede imponer el respeto perdido al ejército español.

Con el general Contreras, y agregados á su estado mayor, han venido una porcion de hombres tan extraños que aquí se dice los sacó del club de Antón Martín. Parece que por su número y calidad ya el comandante del buque de guerra que los trajo, resistia el admitirlos á bordo; y que esto dió lugar á algun disgusto en el acto de emprender la marcha para esta en Valencia. Entre ellos está el comandante Elola. Con tal acompañamiento el general Contreras alcanzará aquí un éxito redondo.

A la par que tan singulares medios emplea, y á elementos tan dañinos halaga, trata mal é injustamente á dignísimos jefes y oficiales del ejército. Arrestó é hizo embarcar en el vapor Lepanto al general Buceta que estaba de cuartel en Gerona, y al brigadier Lopez Clarós que acababa de ser gobernador de Monjuich: el coronel Fajardo, jefe que era de una brillante columna, fué separado del mando y conducido á la ciudadela. A otro distinguido jefe, el brigadier Macias, se ha tratado también de prenderle. Todo esto le es inspirado al general Contreras, dícese, por la diputacion provincial, que para excusar sus abusos del 21 de febrero se empeña en hacerle creer que desbarató entonces una tremenda conjuracion alfonsina. A dicho general podrá hacerse creer; á nadie más, es imposible. Ya todos sabemos que aquello fué una farsa. Si alguna duda tuviéramos de ello, nos lo demuestran las cartas que á este fin publica en La Imprenta el diputado provincial D. Luis Carreras.

Y entretanto los carlistas en ruinas y se organizan activamente á la sombra del reposo en que se los deja en este Principado. Ninguna columna les persigue: todas las tropas se hallan paralizadas y sin deseos de salir de sus acantonamientos. El mismo general en jefe no quiere ponerse al frente de una columna, y salir con ella á campaña y no ha logrado moverla. ¿Qué le parece á Vd. de nuestra situacion? ¿No es verdad que es halagüenísima la de Cataluña?... El corresponsal.

P. D. Acaban de manifestarme que la diputacion provincial de aquí ha enviado hoy telegramas á las demás de España excitándolas á que pidan á la Asamblea nacional, en nombre de sus respectivas provincias, su disolucion inmediata. Los comentarios fueran inútiles.

EL PATRIMONIO DE LA CORONA. LA ARMERIA. (Continuacion.) CUADRO II. Números 23, 24, 26, 27, 35, 36, 38, 39, espadas ó espadas de goliarda del siglo XVIII: 25, 29, 33 y 37, banderas y banderines; 28 y 34, brazales; 30, lettero de la Armeria; 31, manopla; 32, lanza de armas.

CUADRO III. 40, mosquete de horquilla ó muralia; 41, 42 y 54, lanzas; 43 y 55, partesanas;

44, 51 y 57, grandes partesanas; 45, media armadura; 46, bandera; 47, macero; 48, adarga; 49, media armadura; 50, capacet; 52, bandera; 53, media armadura; 56, alabarda; 58, bordonasa ó lanza.

CUADRO IV. 59, brazales; 60, aljabas; 61, petos; 62, testeras de caballos; 63, baberones; 64, gafa de ballestas; 65, ballestas; 66, armatoste para ballestas; 67, banderas austriacas y otros objetos; 68, frasco de pólvora; 69, escopeta morisca; 70, banderas; 71, viseras; 72, maza de armas; 73, viseras; 74, guardabrazo; 75, armadura; 76, afeos de flechas; 77, adarga; 78, viseras; 79, banderas; 80, hacha de armas; 81, lanza de torneo; 82, rodela; 83, cranequin; 84, ballestas; 85, arandela de lanza; 86, baberones; 87, testeras de caballo; 88, petos; 89, aljabas; 90, brazales; 91, bordonasa.

CUADRO V. 92, barbotes; 93, chapas de silla; 94, restos de banderas; 95, chapas y pomos de silla; 96, trozos de pretales; 97, objetos de monturas; 98, carrilleras; 99, trozos de monturas; 100, carrilleras; 101, ristes de lanzas; 102, cuello de una barda; 103, cola de caballo; 104, arcos y flechas; 105, calva de almete, celada y yelmo; 106, carrilleras; 107, chapas de sillars; 108, carrilleras; 109, ristes de lanzas; 110, chapas de monturas; 111, trozos de barda; 112, chapas y pomos de silla; 113, idem; 114, restos de banderas; 115, barbotes; 116, lanza de guerra.

CUADRO VI. 117, pica; 118, musleras; 119, idem; 120, piezas de brazal; 121, espinilleras; 122, musleras; 123, id.; 124, id.; 125, id.; 126, cangrejos de brazal; 127, lanza de armas; 128, barbote; 129, id.; 130, piezas de musleras; 131, musleras; 132, cangrejos de brazal; 133, musleras; 134, id.; 135, id.; 136, espinilleras; 137, media pica; 138, 139, musleras.

CUADRO VII. 140, lanzon; 141, armadura; 142, testuces de caballo; 143, sobremano; 144, quijotes; 145, petos; 146, guardabrazos y espaldares; 147, id.; 148, lanzas; 149, grebiones; 150, brazales; 151, arandelas de lanza; 152, brazales; 153, ballestas; 154, id.; 155, adargas; 156, rodela; 157, viseras; 158, flanqueras; 159, guardabrazos; 160, brazales; 161, chapas de arzon; 162, musleras; 163, ventallas; 164, gafas de ballestas; 165, media armadura; 166, bufa; 167, media greba; 168, media armadura; 169, flechas; 170, id.; 171, capacet; 172, musleras; 173, guardabrazos; 174, ventallas; 175, gafas de ballestas; 176, viseras y ventallas; 177, adargas; 178, rodela; 179, escarcelon; 180, flanqueras; 181, arandelas para lanza; 182, brazales; 183, chapas de arzones; 184, lanzas de torneo; 185, grebiones; 186, 187, brazales; 188, ballestas; 189, media armadura; 190, testuces de caballo; 191, sobremano; 192, grandes quijotes; 193, petos; 194, guardabrazos; 195, idem; 196, bandera; 197, espingarda.

CUADRO VIII. 198, guardacuellos; 199, piezas de yelmo; 200, banderinas; 201, piezas de armadura; 202, id.; 203, piezas de yelmo; 204, idem de armadura; 205, id.; 206, id.; 207, idem; 208, id.; 209, id.; 210, id.; 211, lanza de armas; 212, piezas de armadura; 213, id.; 214, piezas de yelmo; 215, id. de armadura; 216, idem; 217, id.; 218, id.; 219, guardacuellos ó barbotes; 220, id. de yelmo; 221, banderinas.

CUADRO IX. 222, lanzas; 223, brigantina; 224, brazales; 225, petos; 226, id. y grebas; 227, bufas; 228, banderas; 229, ballestas; 230, testeras y chapas de arzones; 231, id.; 232, adarga; 233, rodela; 234, guardabrazos; 235, brazales; 236, petos; 237, chapas de arzones; 239, codales; 240, id.; 241, viseras; 242, brigantina; 243, pieza collera de caballo; 244, brazales; 245, media armadura; 246, adargas; 247, pieza de yelmo; 248, chapas de arzones; 249, esquinelas; 250, codales; 251, viseras; 252, adargas; 253, rodela; 254, guardabrazos; 255, brazales; 256, codales; 257, petos; 258, banderas; 259, ballestas; 260, testeras; 261, idem; 262, brigantina; 263, mosquete de rueda; 264, brazales; 265, petos; 266, idem; 267, bufas, cornetas; 268, idem; 269, partes de visera; 270, sobrebabotes; 271, id.; 272, piezas de quijotes; 273, barbotes; 274, sobremano; 275, piezas de quijotes; 276, cornetas; 277, piezas de quijotes; 278, lanza de torneo; 279, guardapapo y peto; 280, id.; 281, sobrecaeva; 282, piezas de quijotes; 283, cornetas; 284, piezas de quijotes; 285, sobrebabotes; 286, sobremano; 287, sobrebabotes; 288, piezas de quijotes; 289, cornetas; 290, partes de visera; 291, sobrebabotes.

CUADRO XI. 292, lanzas; 293, media armadura; 294, bufa; 295, id.; 296, testeras; 297, 298, 299, lanzas; siguen 24 petos con su número; 351 y 325, testeras; 304 y 305, peto y sobrepeto; 306 y 333, adargas; 307, rodela; 308 y 335, sobrepetos; 310 y 337, arandelas; 314 y 341, morriones; 315 y 327, lanzas; 317, 324 y 329, chapas de arzones; 319 y 331, espadines; 332, sobrepetos; 321, panoplia ó armadura completa; 322, peto; 323, media armadura; 326, capacet; 334, rodela; 347, sobrepeto; 348, media armadura; 355, bandera; 356, mosquete.

CUADRO XII. 357, 360, 362, 363 y 370, viseras; 353, 361, 371 y 373, piezas de yelmo; 359 y 374, banderinas; 363 y 369, viseras; 364 y 367, sobreviseras; 365, lanza; 366, peto; 362, visera.

CUADRO XIII. 375, bordonasa; 376, media armadura; 377 y 428, celadas; 378, celada con gola; 379 y 430, celadas de encaje; 380, yelmo; 381, id.; 382, gran yelmo; 383, celada; 384 y 393, guardabrazos; 385, celada; 386, celada árabe; 387, morrion; 388, capacet; 389, 403 y 413, adargas; 390, rodela flamenca; 391 y 415, morriones; 392 y 416, id.; 394, 39 y 418, borghotas ó celadas borghonas; 395 y 419, capacetes; 396 y 407, restos de banderas austriacas; 397 y 408, celadas turcas; 398 y 409, espadas; 400 y 411, capacetes; 401, borghota; 402, armadura de D. Juan de Austria; 404, media armadura; 405, sobrecaeva; 406, capacet; 410, yelmo; 412, borghota; 414, rodela; 417, guardabrazo; 420, celada; 421, guardabrazo; 422, almete; 423, sobrecaeva; 424, capacet; 425, yelmo; 426, media armadura; 427, mosquete; 429, celada; 431, id.; 432, id.; 433, yelmo.

CUADRO XIV. 434 y 448, cornetas ó banderas; 435, 439 y 447, hojas de espadas; 436, 437, 438, 440, 445, 446 y 450, volantes; 441, lanza de justa; 442 y 443, espaldar y volante; 449, espada-bayoneta.

CUADRO XV. 451, bandera; 452, lanza de armas; 453, media armadura de Diego de Paredes; 454 y 501, espaldares; 455 y 502, testeras; siguen, 24 espaldares numerados; 457 y 504, celadas; 459 y 506, bufas; 464, 497 y 473, guardabrazales; 465 y 498, espaldares; 466 y 482, adargas; 467, rodela; 468, sobrespaldar; 470 y 486, bufas; 476, capacet; 479, sobrepeto; 480, rodela; 481, preciosa armadura del emperador Carlos V; 483, rodela flamenca; 484, sobrespaldar; 487, rodela; 489, espada; 499, armadura; 500, mosquete de rueda.

CUADRO XVI. 507 y 519, banderín y bandera; 508 y 520, morros de testeras; 509, 510, 511, 515, 516, 517 y 518, chapas de arzones; 512, lanza de armas; 513 y 514, sobrebabote de torneo y testuz.

CUADRO XVII. 521, lanza de armas; 522, media armadura; 523 y 571, testuces; 524, 527, 536, 547, 552, 561 y 565, chapas de arzones; 525, testera; 526, 528, 563 y 569, testeras; 529, 537, 541, 553, 560 y 584, estribos turcos; 530, testera; 531, id.; 532, adarga; 533, rodela; 534, testera; 535, testuz; 538; 562, 539 y 550, testuces; 540 y 551, lanzas; 543 y 554, arandelas de armaduras; 543, testera; 544, media armadura; 545, testera; 546, yelmo de torneo, musleras, sobaqueras, quijotes, grebas; 548, testera; 549, id.; 555, id.; 556, adarga; 557, rodela; 558, testera; 559, testuz; 565; testera; 567, idem; 568, armadura; 570, testera; 572, bandera, 573, mosquete.

CUADRO XVIII. 574 y 591, armatoste de ballestas; 575 y 592, banderas; 576, 577, 581, 585, 589 y 590, rallones; 578, 580, 586 y 587, gafas para ballestas; 579 y 588, ballestas; 582, lanza de armas; 583, barbote; 582, cacerina.

CUADRO XIX. 593, lanza de torneo; 594, armadura; 595 y 596, adargas; 597, 618 y 629, gafas de ballesta; 598, ballesta; 599, 614, 635 y 648, escarcelas; 600 y 645, ballestas; 601, aljabas; 602 y 646, lanzas; 603 y 636, ballestas; 604, 637, 649, 611 y 627, gafas de ballesta; 605, ballesta; 606 y 639, armatoste de id.; 607 y 612, ballestas; 608, media armadura; 610 y 632, aljabas; 613, 615 y 625, ballestas; 616, id.; 617, idem; 619, media armadura; 620 y 624, adargas; 621, balleston; 622, sobrebabote de torneo, musleras, rodilleras, grebas; 623, ballesta; 626, idem; 628, id.; 630, media armadura; 631, rodela; 633, 634 y 638, ballestas; 640, ballesta; 641, media armadura; 642 y 643, adargas; 644, ballesta; 647, aljabas; 650, media armadura; 651, lanza de armas.

CUADRO XX, XXI y XXII. Desde el número 652 á 733, contienen lanzas de armas y de torneo, picas, piezas sueltas de armadura, arcos, bolsas para lanzas de ballestas, flechas, rallones, etc.

CUADRO XXIII. Núm. 734 y 749, jinetas de moharras; 735 y 748, alabardas; 736 y 747, lanza y asta; 738, guarda mano; 739, 744 y 746, banderas; 740 y 743, hojas de sables y espadas; 741, media armadura; 742, adarga; 745, brazal con manopla.

ORDEN PÚBLICO.

Son altamente desconsoladoras las noticias que se reciben de varias provincias relativas al estado de indisciplina en que se encuentra el ejército y el desprestigio en que han caido las autoridades.

La situacion de Málaga es verdaderamente triste, y los graves males que el vecindario de aquella poblacion está padeciendo no tienen por desgracia el pronto y fácil remedio que todos deseáramos.

Allí hay un señor Carvajal á quien obedecian las turbas como á un rey, y que es el que obligó á presentar su dimision al gobernador Sr. Santamaría. Este mismo héroe llevó á cabo el desarme de la guarnicion é hizo repartir entre los federales las armas y equipos de los soldados.

Estos corren á bandadas las calles de la ciudad pidiendo limosna para marchar á sus casas, y los oficiales han salido casi todos para Madrid.

Las músicas de los regimientos disueltos van por las calles todo el día tocando himnos patrióticos y pidiendo para mantenerse.

Con el célebre Carvajal compete un tal Castillo que tiene también su estado mayor correspondiente y que se dá aires de gran autoridad.

Una cuestion entre ambos, sobre cuál era más influyente, parece que es la causa que ha motivado el desarme de las tropas, llevado á cabo por Carvajal para probar á Castillo su superioridad.

Triste país en el que pequeña causa puede promover tan gran perturbacion; triste país en el que aquí no falte nunca algo bufo, Carvajal recorre las calles á caballo, vestido de garibaldino y seguido de una turba de secretarios suyos, que son lo mejorcito de la poblacion.

El castillo ha sido entregado á un tal Palomo que lo custodia con voluntarios, á los cuales paga Málaga 10 rs. diarios. El gobernador militar Sr. Egüía, que no tiene á sus órdenes un solo soldado, está en forma, según se dice, de un ataque cerebral, lo cual no tiene nada de extraño ante los acontecimientos que ha presenciado.

Gran número de familias han emigrado á las costas de Africa, porque Marruecos se ha hecho preferible á esta desordenada República, que no podrán meter en caja, por buenas que sean sus intenciones, los que forman parte del Gobierno.

GACETILLAS. Cabos atalos. Ciudadano Estévez. No estoy muy al pelo en esto de República, pero me parece que el que se haya proclamado esta forma de gobierno no quiere decir que se hayan cerrado los asilos del Pardo.

Digo esto porque, mire Vd., es tal el número de pobres que hay por Madrid, que no se puede andar por esas calles de Dios desde que está Vd. en el mando, y eso no es justo. Conque... he dicho. Salud, petróleo, anarquía, liquidacion social y todo lo que Vd. quiera; pero a ver si arreglamos eso de los pobres.

Me quiera Vd. decir por qué el piquete de Guardia civil que va á la Asamblea permanece encerrado, sin que nadie pueda verlo? —Para que no se asusten los radicales al ver algun guardia por los pasillos.

Este es el país de las grandes cosas. Hacer la barba á Martos es cosa que solo en España podia verificarse. Que nos habien luego de los milagros del Yangelio.

El que afeitó á Martos el sábado, fué Rivero. Ya en vez de decir: el que afeitó la manteca, para aludir al ser que más imposibles ha realizado, se dirá de una cosa difícil de llevar á cabo: Eso no lo hace, ni el que afeitó á D. Cristino.

Un periódico dice que D. Carlos ha muerto. Estoy en el secreto. Ese periódico está subvencionado por el Terso para que propale esa noticia y le dejen así descansar tranquilo en su casa. ¡Si conociéramos al bravo de Oroquieta!

A D. Manuel no le dejan parar en ninguna parte. De Portugal le hacen salir, y en San Juan de Luz no quieren recibirle. ¡Oh! Esto debe ser cosa de La Liga Nacional!

Comprendo la disolucion del cuerpo de artillería. Primo de Rivera era su director, y si alguna vez les pronunció un discurso, hasta las cureñas se harian polvo. ¡Qué elocuencia tan demolidora!

Para anunciar en el teatro Nacional que una prima donna se hallaba indisputada, salió hace dos noches un caballero que se dirigió al público con la palabra: ¡ciudadanos! No le faltó más que terminar diciendo: ¡salud y fraternidad!

Digamos con D. Nicolás, ¿ez exto zério? A la partida carlista que se levantó en Madrid hace pocos días, le ha sucedido lo que á César, llegó, vió... y la dieron de palos. Desengáñese Vd.; cuando los hombres pelean en nombre de Dios, no hay quien los venza.

Salvo el caso en que los buenos estén en menor número que los malos, como aquí ha sucedido. — ¡Ha visto Vd. cómo devora hombres la República? ¡Zorrilla! ¡Rivero! ¡Martos! ¡Tiene Vd. razon! ¡pobre Republica! tendrá que vagarse también á Coronel y morirá de un estallido.

En un pueblo del departamento de Var (Francia) se ha cometido un crimen tan horrible, que tiene consternado al país. Un italiano llamado Juan Pisan ha asesinado á tres de sus hijos.

Al primero le infirió nueve puñaladas, y á pesar de las súplicas de su víctima, el monstruo acabó de matarlo, cuando el niño le decía: «Padre mio, debias haberme enterrado vivo antes que hacerme sufrir tanto.»

Cometido este primer crimen, Pisan echó un trago de aguardiente y asesinó á su hija asándole cuatro puñaladas. Y para acabar su obra de exterminio, se refrigeró con otro trago, y asesinó al último de sus hijos, que era el más jóven.

Esta fiera fué detenida por los gendarmes y se encuentra á disposicion de los tribunales. El Sr. Rivas, abrirá este año su elegante teatro en el mes próximo, inaugurando las funciones con uno de los magníficos bailes que en las temporadas anteriores tanto llamaron la atencion del público. Alternará con la compañía de baile una de zarzuela.

ULTIMA HORA. ASAMBLEA NACIONAL. Sesion del día 11 de Marzo. Corren rumores acerca del resultado de la accion de que hoy nos habla la Gaceta, respecto á las pérdidas de los carlistas y de las tropas del general Novallas; se hacen cálculos bastante exagerados.

Ha circulado el rumor de que el Sr. Martos, accediendo á las instancias de sus amigos iba á retirar la renuncia presentada. No creemos que esto sea cierto; á saberlo nos ocuparía.

La sesion no se ha abierto á la hora de cerrar este alcance.

HOY DE BOGSA. Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado á 20-55. Idem id. exterior, 25 80. Bletes hipotecarios del Banco de España, á 101-00. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., á 100 enteros anual, á 66-30. Idem en cantidades pequeñas, 66-50. Resguardos de la Caja de Depósitos, á 00-00. Obligaciones de tercios, de 42.000 rs., á 44-10. Idem id. id. de 20.000 rs., á 40-90. Acciones del Banco de España, á 160-00. Londres, á tres meses fecha, 48-05. París, á 8 dias vista, á 5-05.

ESPECTÁCULOS PARA HOY. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Gli Ugnotti. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media: La novela de la vida.—Torrelaguna. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: La paloma.—Gloria.—Variaciones por el señor Gilardi en el instrumento de copas de cristal.—Los estanqueros aéreos.—TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media: Cuervos y locos.—El mudo por compromiso. TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media: El corazon de un bandido.—Treinta días despues.—Los carlistas.—El triunfo de la República.—El zapatero. TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho: María.—Jugando al escondite.—Ole, chipé.—Baile.

MADRID 1873. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ, Corredora Baja, de San Pablo, 43.

Diario mercantil y guia de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

Trigo, de 36 a 42 reales fanega; cebada, de 26 a 27 rs. id.; aceite de 32 a 33 rs. arroba; Harinas, de 16 3/8 a 16 1/2 rs. arroba; Zucros, de 44 a 45 rs. arroba; Aceites, de 48 a 57 reales arroba; Trigo, de 84 a 88 y de 79 a 93 rs. hectólitro, arroces, 4 20, 23 y 25 3/4 rs. barquilla. Valladolid, 8.—Harinas de 15 1/2 a 13 y 11 reales arroba; trigo de 9 87 a 10 12 pesetas fanega; cebada, a 22 reales id. Zaragoza, 13.—Trigo, de 32 a 35 pesetas cahiz; cebada, de 11 a 15; vino, de 11 a 12 rs. cántaro; harina, 4 29 32 y 35 pesetas los 100 kilos.

SEÑALAMIENTOS.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el 12 de Marzo de diez a dos de la tarde. Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, número 83 de sorteo carpetas números 3811 a 29 de señalamiento.

Dirección general de la Deuda pública.

Tesorería.

El día 11 del presente, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 30 de Junio último cuyas facturas se hallan señaladas con los números 1037 al 1100.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Córdoba.

SANTO DE MAÑANA.

SAN GREGORIO el Magno.

OFICINAS

Oficina facultativa de Artillería, en la Dirección, calle de Alcalá, núm. 53, palacio de Buena-Vista.—Entrada de 10 a 4. Archivo general de Escrituras públicas, Carrera de San Francisco, núm. 16, bajo, derecha.—Notario Archivero, Sr. D. Manuel de la Fuente.—Horas de despacho, de 10 a 3 todos los días, menos los festivos. Archivo general de Hacienda, en su edificio, calle de Alcalá, núm. 9 (Ministerio de Hacienda). Archivo gubernativo de la suprimida Cámara de Castilla, refundido en el del Ministerio de Gracia y Justicia.—Horas de oficina, de 11 a 5 en invierno y de 9 a 3 en verano. Archivo histórico nacional, calle del León, núm. 21.—Este archivo, que perteneció a la Real Academia de la Historia, formado con los documentos de todos los ministerios suprimidos, ha sido agregado al Estado en 19 de abril de 1866.—Horas de oficina, todos los días de 10 a 4.—Sr. D. Luis Egiz. Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia, calle de Ancha de San Bernardo, núm. 47, entresuelo.—Horas de oficina, de 11 a 5 en invierno y de 9 a 3 en verano. Archivo del Ministerio de Hacienda, Alcalá, 9.—El señor archivero recibe todos los días de 1 a 3. Los oficiales de 10 a 3. Archivo de las Ordenes militares, casa de los Consejos, plaza del mismo nombre, núm. 127. Archivo de la capilla y vicariato general del ejército y armada, cueva de santo Domingo, núm. 1, principal.—Horas de oficina, de 10 a 3. Archivo del registro del sello, calle de Silva, núm. 14. Las oficinas están abiertas de 11 a 3 todos los días, menos los festivos. Archivo del Tribunal de Cuentas, calle de Fuencarral, núm. 95.—Horas de oficina, de 10 a 4 en invierno y de 9 a 2 en verano. Audiencia diaria, de 1 a 2 en verano y de 3 a 4 en invierno. Archivo del Consejo de Guerra y Marina, calle de Atocha, núm. 4.—Horas de oficina: en los meses de julio a 15 de setiembre, de 10 a 2; y en los restantes del año de 10 a 4. Archivo de la Vicaría, calle de la Pasa, núm. 3.—Horas de oficina, de 11 a 3. Archivo de la Villa de Madrid, en la casa del Ayuntamiento, plaza de la Villa, núm. 6.—Despacho, de 10 a 4, que las horas de oficina, excepto los días festivos.

OFICINAS.

Fábrica nacional del sello, en la nueva Casa de Moneda, al final del paseo de Recoletos.—Horas de oficina de 9 a 3, durante las cuales los particulares, empresas o establecimientos que deseen timbrar sus letras pueden presentarlas, previo el pago de su importe, en la Tesorería general de la provincia, calle de Procuradores, 2. El papel de periódicos para su timbre se recibe en la Casa de Moneda desde las 9 hasta las 12 de la mañana. Facultad de medicina, calle de Atocha, 104, antiguo colegio de medicina y cirugía de san Carlos.—Depende de la Universidad central, donde se hace la matrícula. Gobierno civil de la provincia, calle Mayor, 115.—El secretario recibe de 1 a 2, los jefes de sección a las 3, y las horas de oficina de 10 a 4, aunque algunos negociados trabajan también por la noche. Gobierno militar.—El general recibe si sus ocupaciones se lo permiten de 11 a 1, el secretario de 12 a 2, y los generales y jefes de los cuerpos son recibidos a cualquier hora.—Ministerio de la Guerra. Giro mútuo por las administraciones de Hacienda, calle de Alcalá, 9, piso bajo derecha.—Horas de oficina, todos los días no festivos de 10 a 2. Se admite diariamente a la imposición de cantidades y al cobro de las letras giradas por otras administraciones. Se exige la presentación de la cédula de vecindad para cobrar cualquier libranza como también para reclamar una letra duplicada cuando se ha extraviado la primera, lo que se verifica en el piso entresuelo de la oficina del giro. Los que van a imponer se colocan por turno en los bancos de la izquierda, y los que han de cobrar en los de la derecha. La cantidad que la Hacienda exige por el giro es el 2 por 100. Habilitación del culto y clero de la provincia de Madrid, calle de Ciudad-Rodrigo, 10.—Horas de despacho de 10 a 2. Fuentes, 8. Intervención general militar, calle de Alcalá, 49.—Las horas de despacho de 10 a 4. San Nicolás, 13. Intendencia del ejército de Castilla la Nueva, calle del Barquillo, 1; piso segundo.—Las horas de despacho de 10 a 4, y el intendente recibe de 10 a 1. Factor, 12. Instituto de San Isidro, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de san Isidro. Instituto del Noviciado, calle de los Reyes, 2, piso bajo de la Universidad central.—En este y en el anterior pueden hacerse los estudios generales de segunda enseñanza.

Ministerio de Fomento, Atocha, 14. El señor ministro de audiencia de 3 a 4. Los señores oficiales todos los días de 2 a 3. Horas de oficina, todos los días de 11 a 5 en invierno y de 9 a 3 en verano. Ministerio de la Gobernación, Puerta del Sol, núm. 13. Horas de oficina, de 10 a 5. Registro general, de 3 a 4. Todos los días. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El señor subsecretario los miércoles y sábados de 4 a 5. Los jefes de sección todos los días de 4 a 5. Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de San Bernardo, núm. 47. Horas de oficina, de 11 a 5 en invierno, y de 9 a 3 en verano; y de audiencia, de 3 a 4. Ministerio de la Guerra, Palacio de Buenavista (calle de Alcalá, núm. 53). El señor ministro de audiencia de 11 a 12 todos los días. El subsecretario, los martes, jueves y sábados de 3 a 4. Los oficiales en distintos días y a distintas horas. Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, núm. 9. El señor subsecretario de audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten: los señores oficiales todos los días de 9 a 5. Parte diario, de 4 a 5. Ministerio de Marina, plaza de los Ministerios, núm. 7. El ministro de audiencia todos los días a su entrada. El secretario diariamente de 12 a 2. Ministerio de Ultramar, Palacio Real. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El señor subsecretario los lunes de 3 a 5. El jefe y oficiales todos los días a las 4 de la tarde. Registro, martes y viernes. Horas de oficina, todos los días de 11 a 5. Los días en que sale de esta corte el correo para Ultramar no se da audiencia. Audiencia arzobispal, San Justo, 2.—Horas de despacho, de 11 a 2. Caja de Ahorros, plazuela de las Descalzas, 2, casa de Monte de Piedad. Cancillería del Ministerio de Gracia y Justicia, en el piso 2.º de la izda. del mismo ministerio, calle Ancha de San Bernardo, 47. Se da razón de los negocios todos los días no festivos de 1 a 2. Cancillería-regist. e interpretación de lenguas, en el Ministerio de Estado, y Palacio.—Oficina de 10 a 4. Capitán general, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Las horas de oficina de 10 a 3: los jefes y oficiales tienen audiencia diaria de 3 a 4; el capitán general de audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; el parte de 3 a 3 y el registro general está abierto los días pares de 2 a 3.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION.

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra.—Italia.—Portugal.—Antillas.—Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes... Pesetas. 2'50. Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente. Seis id. 15.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Seis meses... Pesetas. 36. Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente. El pago se hará adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

Se suscribe tambien en las principales librerías; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; d. Antonio Velasco, 69; Gerard Street, Leicester Square.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION,

POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ, ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CUENCA Y DE MADRID, E INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONOMICAS MATHITENSE Y ARAGONESA.

SEGUNDA EDICION. La Revolucion de Setiembre arrojando del trono a la dinastía borbónica parecía un hecho providencial de elevada justicia, por haber dejado aquella de cumplir la misión que a su raza confiara la Providencia. Bajo este punto de vista, examinamos, pues, esa dinastía tanto y principalmente en lo que a España toca, cuanto en lo que se refiere a Francia y a Italia donde han dominado los Borbones por espacio de muchos años. Nuestra historia, pues, empieza en el reinado de Carlos II llamado el Hechizado; cuadro histórico digno de estudio, y en el cual aparecen perfectamente los fundamentos del cambio de dinastía en nuestra patria y la situación tristísima en que se encontraba entonces nuestro desdichado país. Después se historian con toda la extensión que requieren los reinados de Felipe V, Luis I, Fernando VI, Carlos III, Carlos IV, Fernando VII e Isabel II, terminando la obra con la historia de la Revolución de Setiembre hasta la elevación al solio español de Amedeo I de Saboya, y el Juicio crítico de la dinastía caída. Encarecer, pues, la importancia de una obra que abraza uno de los períodos más interesantes de la historia de la raza latina, sería ponerla en duda, y por lo mismo, no tenemos más que decir a nuestros lectores que en ese libro se encierra una gran enseñanza para el porvenir de las tres grandes naciones de que principalmente se compone nuestra familia y que por lo mismo debe figurar no solo en la biblioteca del hombre científico, sino también en la de los hombres políticos. La obra consta de tres grandes volúmenes en folio de más de 800 páginas cada uno de excelente papel y de clara y esmerada impresión, yendo ilustrados con el retrato del autor y más de ciento y tantos retratos de todos los hombres notables que figuraron en ese período histórico. La primera edición que se publicó por suscripción, costó 166 rs.; esta segunda está ya de venta al precio de 30 rs. tomo, 6 90 rs. toda la obra, recogiéndola en la administración; precio excesivamente módico si se tiene en cuenta lo voluminosos que son estos, pues el que menos, contiene más de 800 páginas, el buen papel y la esmerada impresión y los muchísimos retratos que la ilustran. Los pedidos se hacen al autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, primero, principal, acompañando el importe en letra ó sellos de correos; y en este último caso en carta certificada para que no sufra extravío. El que pida más de seis ejemplares se le regalará uno y así sucesivamente. Si a los señores que la pidan no conviniere recogerla en casa del autor, entonces se aumentarán 10 rs. por razón de porte, ó lo que es lo mismo, les costará 100 rs.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ

CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA. Los artículos que en ella se confeccionan son los siguientes: CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y SOPAS.

Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo, todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que más fabrica y más vende, debido a la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfección en la mercancia, elaborando clases que le permitan los precios de los materiales que deben entrar en su confección; de ser único dueño y no tener cohección; fue premiado en todas las exposiciones a que concurrió; 2,000 puntos de venta en Provincias y 800 en Madrid. Véase el opúsculo que ha escrito acerca del origen y fabricación del chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 5 a 20 reales libra. CAFES. Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara ese néctar delicioso; véase el tratado que acerca de la utilidad y preparación del café le escribió el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vigilietas consagradas al estudio de este desdichado ramo de la alimentación; pero sus desvelos los ve recom pensados por el favor del público, que de poco tiempo a esta parte le hace un consumo respetable. Precios, 8, 10 y 16 reales libra. TÉS. Variadas son las clases que reúne el Sr. Lopez en su depósito central de la Puerta del Sol; tiene clases de las mejores que vienen de China, tanto en negros como en perlas y verdes; también los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden a la calidad respectiva; está puesto en paquetitos desde una a ocho onzas. Sus precios, desde 2 a 5 reales onza. SOPAS. La sopa que confecciona la casa de Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrow-root, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 y 14 reales libra. Fábrica, Palma Alta, núm. 8.—Depósito central, Puerta del Sol, 13, Madrid. Y en provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los carletes de a casa.

EL LIBRO DEL PUEBLO

POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ, ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CUENCA Y DE MADRID, E INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONOMICAS MATHITENSE Y ARAGONESA.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO A PETICION E INFORME DE LA SOCIEDAD ECONOMICA MATHITENSE Y DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS, Y TAMBIEN EN LA EXPOSICION UNIVERSAL ARAGONESA. TERCERA EDICION. Pueblo todo, escucha una palabra: Hemos escrito un libro para tí, no queremos recomendarle tu adquisición por medio de un pomposo anuncio, fundados en los brillantes dictámenes que han dado las corporaciones sabias. Lee sus primeras páginas y ve si conviene. No encontrarás en él ni adulaciones ni vituperios. Es un amigo fiel y desinteresado al que puedes consultar en todas sus operaciones, y buscar también en él un consuelo a tus pesares: Porque este libro eres tú; Porque en ese libro están retratadas tus alegrías, cuando disfrutas en el campo de las sencillas fiestas; Porque en él verás los dulces goces que tienes en el hogar doméstico; Porque te auxiliará en la educación de tus hijos, Y porque será tu más fiel consejero en tus prosperidades; y el más cariñoso amigo en todas tus aflicciones. Si tú lees con algún cuidado, puede que encuentres en él el medio de realizar las aspiraciones que tu generoso corazón desea, y acaso te anime a emprender una peregrinación al templo de la virtud, de la ciencia y de la gloria. Esta obra consta de dos preciosos tomos en octavo francés, y al frente del primero va el retrato del autor, dibujo del aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capuz; siendo el coste de cada tomo, el de 10 rs., y el de 20 rs. toda la obra; tanto en Madrid como en provincias. Los pedidos se dirigirán a su autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, número 9, primero, principal, en carta acompañando libranza del giro mútuo, y también en sellos de correos pero en carta certificada para que no sufran extravío. No se servirá pedido a que se no se acompañe el importe. A los que pidan más de seis ejemplares se les regalará gratis y así sucesivamente. A los señores libreros que tomen 50 ó más ejemplares, se le hará una rebaja proporcional, y mucho más ventajosa que el tanto por 100 de comisión.

VIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

DIOS HOMBRE, MAESTRO Y REDENTOR DEL MUNDO. Escrita en el año 1600 por el M. R. P. Fr. Fernando de Valverde, natural de Lima, de la Orden de Ermitaños de N. P. San Agustín, aprobada por la censura eclesiástica. Terminada la publicación de esta obra, se vende a los precios siguientes: encuadernada en rústica, 40 rs.; en holandesa, 47, y en pasta, 50. A los pedidos acompañará su importe. Puntos de venta.—En Madrid, en casa de D. Valentin Rozalem, calle de Preciados, núm. 5, almacén de papel. Imprenta de los Sres Rojas, calle de Tudescos, núm. 34. Librerías de Olamendi, calle de la Paz; Durán, Carrera de San Jerónimo; San Martín, Puerta del Sol; Leopoldo Lopez, calle del Gármén, etc. En provincias, en las principales librerías.

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO-DECIMAL.

Contiene toda la nomenclatura de dicho sistema, las equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla; un resumen de estas equivalencias para la fácil reducción de unidades métricas a antiguas y vice-versa, y correspondencia recíproca con las de todas las provincias de España é islas adyacentes, incluso las de Cuba y Filipinas. OBRA DEDICADA A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO. D. Ramon Antonio Perez Villamil.

FONDA

en la posesion del Brillante, en la sierra de Córdoba próxima a las Ermitas. Desde 1.º del próximo mes de Marzo se instala este establecimiento, admitiéndose huéspedes, a los que se les dará un excelente trato, puesto que se cuenta con buenos reposteros. Para conocer las condiciones, en la redaccion de El Comercio, Corredera Baja, 20, principal izquierda, se servirán informar.

DUENAS

MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA. Polvos y agua dentífrica para la limpieza de la boca. Un éxito seguro de diez y seis años hace muy recomendables estas preparaciones. Se venden, a 4 rs. caja de polvos y a 10 rs. frasco del agua, en casa del autor, Carretas, 7, principal, Madrid.

PILDORAS ANTIGASTRÁLGICAS DEL LICENCIADO D. Pedro Manuel Soriano.

En el poco tiempo que este medicamento se ha expuesto al público, ha alcanzado el éxito más completo que se pudiera desear. Estas célebres pildoras, curan infaliblemente toda clase de padecimientos del estómago, ya sean gastrálgicas, acedías, dispepsias, etc., etc. No hay dolor de estómago por agudo que sea, que no desaparezca con este medicamento. Se hallan en Madrid, calle de Postas, droguería de Través; y en Cuenca, en la oficina del autor. Se remiten a todos los puntos de España mandando 24 rs. en letras del giro mútuo.

A LA COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARRAL, núm. 17, principal, Madrid.

Se facilita dinero para hipotecas de casas en la Corte, y buenas dehesas. Tambien se compran y venden de varias provincias.

GASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martin, 11 y 13.

Gran casa de confeccion de prendas de vestir con elegancia y economía. Precios.—Levitas de vestir de elastictin y paño negro, desde 140 rs. en adelante.—Capas y cerricks, 180 id. id.—Chaqués de invierno, 100 id. id.—Sobretodos y paletós, 120 id. id.—Cazadoras y pitos, 76 id. id.—Pantalones, 40 id. id.—Chalecos, 16 id. id.—Trajes completos, 130 id. id. Se entiende que estos precios son para hombres y no para niños, como sucede en algunos establecimientos de este género. En casos urgentes se entregarán las prendas a las 12 horas de tomada la medida.

EL SALVADOR.

Colegio de primera clase, preparatorio para carreras especiales y facultad de Derecho; es ubicado en uno de los mejores edificios del barrio de Lavapalos, calle de Goya, números 13 y 15, principales. Ocho ilustrados y muy prácticos profesores, cuatro eclesiásticos y cuatro seglares, comparten entre sí la importante y difícil misión de educar con esmero y de instruir con solidez a la brillante juventud que frecuenta las clases bien montadas de este colegio. Los reglamentos se facilitan en el mismo establecimiento, en la Carrera de San Jerónimo, 29, tienda, y en la calle del Olivo, 15, portería.